



Comisión de Regulación
de Comunicaciones
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Modificación Agenda Regulatoria 2014

Relaciones de Gobierno y Asesoría

Agosto de 2014



Calle 59A Bis # 5-53 Piso 9. Bogotá D.C., Colombia.
Código postal 110231. Tel +57 1 3198300
Línea gratuita nacional 01 8000 919278
Fax +57 1 3198301
www.crcom.gov.co



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MODIFICACIÓN AGENDA REGULATORIA 2014

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Justificación	3
3. Modificación proyectos de la Agenda Regulatoria 2014.....	6
4. Modificación de la Agenda Regulatoria 2014	12
5. Conclusiones	18

MODIFICACIÓN AGENDA REGULATORIA 2014

1. Introducción

En concordancia con lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 2696 de 2004, la Agenda Regulatoria de la Comisión de Regulación de Comunicaciones del año 2014 fue publicada el 24 de diciembre de 2013¹. En esta Agenda se programó la ejecución de un total de trece (13) proyectos entre el primer trimestre de 2014 y el segundo trimestre de 2015, los cuales actualmente se encuentran en desarrollo.

En razón a la dinámica del sector y a situaciones exógenas, es necesario ajustar la actual Agenda Regulatoria, con el fin de incorporar algunos proyectos que a la fecha resultan prioritarios para el sector, así como también acotar el alcance y ajustar los plazos de algunos de los proyectos que se encuentran en curso.

En tal sentido y dando cumplimiento con lo establecido en el parágrafo del Artículo 7° del Decreto 2696², en las siguientes secciones del documento se explican los cambios que se realizan a la Agenda Regulatoria 2014.

2. Justificación

Las principales causas que motivan a la Comisión a realizar la modificación de la Agenda Regulatoria 2014 son (i) la sentencia del Consejo de Estado sobre una Acción Popular presentada en el año 2010 en la que fue demanda la antigua Comisión Nacional de Televisión -CNTV, que ordena a la CRC la priorización en la definición de algunas medidas regulatorias relacionadas con el servicio de televisión, (ii) Las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE en el en el “Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia”

¹ La Agenda Regulatoria 2013 se puede consultar en la página web de la CRC www.crcm.gov.co en el la sección La CRC/Agenda Regulatoria/Agenda Regulatoria 2014 o registrado el siguiente URL en el navegador de Internet: <http://www.crcm.gov.co/?idcategoria=65698>

² “El Comité de Expertos deberá informar y justificar en la Sesión de Comisión las modificaciones o ajustes que sufra la agenda regulatoria durante el año. A más tardar 15 días después de la modificación o ajuste, se hará pública la nueva versión de la agenda en la página Web de la respectiva Comisión”.

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 3 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

y (iii) El desarrollo de proyectos regulatorios que viene adelantando la CRC, que si bien han sido informados al sector, no se encuentran dentro de la actual Agenda Regulatoria.

(i) Sentencia del Consejo de Estado

En lo que respecta al servicio de televisión, en fallo proferido en marzo de 2014 por la Sala de de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado respecto de una Acción Popular³ en la que fue demandada la CNTV, se estableció que la Comisión de Regulación de Comunicaciones dará prioridad en su agenda regulatoria, para que en un término máximo de ocho meses siguientes a la ejecutoria de la sentencia, expida las normas generales que son necesarias para definir los aspectos relativos a la organización del mercado, en especial las que tocan con las condiciones para la entrada de los nuevos operadores, a la información relevante para el adecuado funcionamiento del mercado, al acceso a las redes y los aspectos generales de la prestación del servicio, con sujeción a las funciones de que tratan las leyes 182 de 1995 y 1507 de 2012.

En atención a este lineamiento del Consejo de Estado, es pertinente destacar que desde el año 2012, luego de entrada en vigencia la Ley 1507, la CRC incorporó en su agenda proyectos encaminados a regular el servicio de televisión y actualmente, de los trece (13) proyectos que conforman la Agenda Regulatoria 2014, siete (7) proyectos tienen incidencia directa sobre el servicio de televisión: Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente, Calidad en la prestación de servicios de TV, Compartición de infraestructura para TV, Revisión integral del RPU de servicios de comunicaciones, Permanencias Mínimas Contratos (servicios fijos), Revisión de condiciones de acceso y uso a elementos pasivos de redes TIC y Revisión y Actualización de los regímenes de reporte de información sectorial.

Si bien la CRC, a través del desarrollo de sus funciones y en especial de los mencionados proyectos, está dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo de Estado, es importante precisar, con respecto al plazo máximo de ocho meses para expedir algunas de las medidas regulatorias en materia del servicio de televisión que son competencia de la CRC, que dicho periodo finaliza en el mes de abril de 2015.

³ CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA-SUBSECCIÓN B. Consejera Ponente: STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO. 27/03/2014. Radicación: 25000231500020100240401. Actor: Hermán Gustavo Garrido Prada. Demandado: Comisión Nacional de Televisión

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 4 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

Ahora bien, dado que los análisis hasta ahora adelantados en algunos de estos proyectos demandan algunas modificaciones en cuanto a su alcance y plazo de ejecución, tales cambios se enmarcan dentro lo ordenado por el Consejo de Estado.

(ii) Recomendaciones OCDE

En abril de 2014, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE presentó al sector los resultados del estudio sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia⁴, suministrando al país una serie de recomendaciones orientadas a incrementar la eficiencia en el mercado de telecomunicaciones en beneficio de la economía y la sociedad.

Dado que las recomendaciones de la OCDE demandan posibles acciones de orden legal, así como de diferentes entidades del sector es pertinente informar al sector la manera como serán evaluadas tales recomendaciones y la labor de la CRC en su coordinación, lo cual se sintetiza en el actual proyecto de la Agenda Regulatoria 2014 “Recomendaciones regulatorias OCDE”, por tanto resulta pertinente acotar su alcance.

(iii) Otros proyectos regulatorios en curso

Además de los proyectos que hacen parte de la Agenda Regulatoria 2014, la Comisión se encuentra adelantando otros estudios o proyectos regulatorios dentro de los cuales se ha identificado potenciales medidas regulatorias a implementar, respecto de las cuales es importante dar claridad al sector sobre las fechas en que serán sometidas a discusión y posteriormente adoptadas. Tales proyectos son los siguientes:

- “Revisión de cargos de acceso de las redes móviles”, a través del cual se adelantan análisis económicos y jurídicos en el segmento mayorista del mercado Voz Saliente Móvil con el fin de evaluar alternativas de regulación que tengan un impacto positivo sobre el bienestar de los usuarios y las condiciones de competencia. Recientemente fue puesta a consideración de sector una

⁴ <http://www.oecd.org/internet/colombia-telecom-review.htm>

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 5 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

propuesta regulatoria, previendo implementar la correspondiente medida regulatoria en el cuarto trimestre de 2014.

- “Revisión del Mercado de Mensajería Expresa”, dicho proyecto está en curso y busca definir la pertinencia de nuevas medidas regulatorias asociadas con el servicio de mensajería expresa. Se ha planeado adelantar reuniones temáticas con los operadores postales, para complementar los análisis hasta ahora adelantados.

Adicionalmente, en lo que respecta al mercado de servicios postales y en ejercicio de la facultad de regulación de este mercado en cabeza de la CRC, establecidos en los artículos 12⁵, 19⁶ y 20 de la Ley 1369 de 2009, se ha identificado la pertinencia de adelantar el “Análisis del mercado de servicios postales de pago”, con el fin de identificar medidas que contribuyan a su dinamización. Para tal fin se incorporará dentro de la actual agenda el proyecto indicado.

De otra parte, con base en los estudios técnicos preliminares adelantados por la CRC en materia de recepción de televisión abierta radiodifundida, esta Entidad observó la necesidad de profundizar sobre las condiciones regulatorias aplicables a esta materia desde el punto de vista técnico. Para tal efecto, se adelantará un proyecto orientado a revisar las disposiciones actualmente vigentes sobre este particular, y en caso pertinente, incorporar las modificaciones que sean del caso, considerando las condiciones actuales de prestación de dicho servicio.

3 Modificación proyectos de la Agenda Regulatoria 2014

Una vez expuestos los proyectos a adicionar dentro de la Agenda Regulatoria 2014, a continuación se listan los proyectos que presentan alguna modificación en cuanto a su alcance o plazo de ejecución. Para tal fin, las observaciones son presentadas por cada uno de los ejes temáticos sobre los que tiene injerencia la CRC:

⁵ Artículo 12 Ley 1369/09 “*Régimen Tarifario de los Servicios Postales. Los operadores de servicios postales que presten servicios distintos a aquellos pertenecientes al Servicio Postal Universal, podrán fijar libremente las tarifas que cobran a sus usuarios por la prestación de sus servicios. La Comisión de Regulación de Comunicaciones sólo podrá regular estas tarifas cuando no haya suficiente competencia, se presente una falla de mercado o cuando la calidad de los servicios ofrecidos no se ajuste a los niveles exigidos.*”

⁶ Artículo 19 Ley 1369/09 “*La Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC. Tendrá la función de regular el mercado postal, con el propósito de promover la libre competencia, de manera que los usuarios se beneficien de servicios eficientes.*”

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 6 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

- (i) Protección de los derechos de los Usuarios;
- (ii) Calidad del Servicio;
- (iii) Regulación de Mercados y Promoción de la Competencia,
- (iv) Desarrollo de Infraestructura y;
- (v) Desarrollo de servicios, contenidos y aplicaciones.

Cabe recordar que la Agenda Regulatoria corresponde a la hoja de ruta de los temas de mayor relevancia estratégica que desarrollará la CRC y no incluye actividades continuas propias de su quehacer regulatorio, dentro de las cuales se desarrollan estudios regulatorios que potencialmente, según sus resultados, se convierten en proyectos o propuestas regulatorias que son oportunamente informadas al sector.

3.1 Protección de los derechos de los usuarios

Los proyectos que hacen parte de la temática de protección de los derechos de los usuarios corresponden a la *"Revisión integral del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones –RPU–"* y *"Permanencias Mínimas Contratos"*.

En lo que corresponde al proyecto de revisión integral del RPU, la Comisión se encuentra adelantado análisis relacionados con la satisfacción y percepción de los usuarios respecto de los servicios de comunicaciones contratados, la asimilación y el entendimiento de la información que reciben de parte de los proveedores durante la prestación del servicio, la información de peticiones, quejas y recursos y el efecto que ha tenido en los usuarios el actual régimen, entre otros. Para tales fines se ha recurrido a la aplicación de encuestas a proveedores y usuarios y al desarrollo de ejercicios de psicología del consumidor en diferentes regiones de país. Es así como la complejidad y cobertura que tienen los mencionados análisis, demandan un mayor plazo para la ejecución del proyecto al inicialmente planeado en la Agenda Regulatoria 2014.

Es importante mencionar que en virtud de este proyecto regulatorio se promueve el establecimiento de Mecanismos Alternativos de Solución de las Controversias entre Proveedores y Usuarios, para lo cual, atendiendo a las recomendaciones de los agentes del sector, se llevará a cabo el desarrollo de un plan piloto previa implementación de dichos mecanismos, lo cual conlleva a modificar el cronograma inicialmente propuesto.

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 7 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

De acuerdo con lo anterior, la propuesta regulatoria será puesta a consideración del sector dentro del primer trimestre de 2015 y la medida regulatoria se estima será expedida en el segundo trimestre de 2015.

Adicionalmente, dentro de este proyecto se tiene contemplada la definición de un contrato marco para la prestación de servicios de comunicaciones. Al respecto, es importante precisar que si bien para el caso de servicios móviles ya se adelantó la discusión sectorial y la CRC, atendiendo las diferentes observaciones, realizó ajustes a la propuesta regulatoria, se ha considerado la necesidad de generar un nuevo espacio de discusión sobre la medida regulatoria a implementar. Por tanto, dentro del tercer trimestre de 2014 se adelantará una mesa sectorial con el fin de expedir la correspondiente medida dentro del mismo periodo. En este caso, se subdivide el objetivo de definición de un contrato marco en una primera etapa para servicios móviles y en una segunda etapa para servicios fijos, siendo esta última desarrollada como parte de la revisión integral del RPU.

En relación con el proyecto de revisión de permanencias en contratos de prestación de servicios de comunicaciones, que en esta agenda se adelanta sobre servicios fijos, los análisis preliminares indican la pertinencia de efectuar un estudio sobre el bienestar del usuario, el cual se prevé desarrollar en el cuarto trimestre de 2014. En tales condiciones la propuesta regulatoria será puesta a consideración del sector en el primer trimestre de 2015 y la correspondiente decisión será expedida en el segundo trimestre de 2015.

3.2 Calidad del Servicio

En este eje temático se tienen programados dos proyectos: Calidad en la prestación de servicios de TV y Revisión integral del Régimen de Calidad, los cuales no presentan modificaciones en cuanto a su alcance y plazos de ejecución. Sin embargo, la publicación para discusión sectorial en el caso de servicios de televisión se adelantará en el tercer trimestre de 2014.

Cabe aclarar que en lo correspondiente a la Revisión integral del Régimen de Calidad, durante el primer semestre del año, en atención a las solicitudes de los proveedores de redes y servicios móviles, la CRC priorizó las acciones enfocadas en el complemento de las condiciones de calidad aplicables a servicios de voz móvil, por lo cual el desarrollo efectivo de los estudios asociados a otros servicios y otros esquemas de medición se adelantarán en el segundo semestre del 2014, previendo de esta manera que la correspondiente propuesta regulatoria será publicada en el primer trimestre de 2015.

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 8 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

En este punto es pertinente precisar que el proyecto “Calidad en la prestación de servicios de TV” hace parte de las iniciativas orientadas a atender lo ordenado por el Consejo de Estado en relación con la expedición de normas generales necesarias para definir los aspectos generales de la prestación del servicio de televisión.

3.3 Regulación de Mercados y promoción de la competencia

En el eje temático de regulación de mercados y promoción de la competencia se programó el desarrollo de cinco (5) proyectos: Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente, Separación contable, Recomendaciones regulatorias OCDE, Marco regulatorio integral para OMV y Revisión de mercados de datos (acceso a Internet)⁷.

Los análisis y hallazgos obtenidos dentro del proyecto *“Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente”*, han demandado el desarrollo de nuevos análisis que afectan los plazos previstos para su ejecución, por tanto razón, se estima que la propuesta regulatoria será presentada al sector en el cuarto trimestre de 2014, con el fin de expedir las correspondientes medidas en el primer trimestre de 2015. Este proyecto atiende lo ordenado por el Consejo de Estado en relación con la expedición de normas generales necesarias para definir los aspectos relativos a la organización del mercado de televisión.

En el caso del proyecto de Separación Contable, la discusión sectorial se adelantó en el primer trimestre de 2014 y la medida regulatoria, correspondiente a la Resolución CRC 4577⁸, fue expedida el 20 de agosto de 2014.

En lo correspondiente al proyecto *“Recomendaciones regulatorias OCDE”*, teniendo en cuenta que las recomendaciones suministradas por la OCDE, a través del “Estudio sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia” en algunos casos demandan cambios estructurales en el sector y en otros son de índole operativo en los que pueden estar involucradas diferentes entidades del sector, es pertinente ajustar el alcance de este proyecto de acuerdo con las facultades legales que tiene actualmente la CRC y especificar la labor de coordinación que realizará la CRC en el sector para la

⁷ (i) Datos (acceso a Internet de Banda ancha) residencial, (ii) Datos (acceso a Internet de Banda ancha) corporativo, (iii) Datos (acceso a Internet) Móvil por suscripción y (iv) Datos (acceso a Internet) Móvil por demanda.

⁸ <http://www.crcm.gov.co/index.php?idcategoria=66112&download=Y>

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 9 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

implementación de medidas en pro del acceso de Colombia a la OCDE. En tales condiciones el objetivo de este proyecto se ajusta así:

"Revisar las recomendaciones que en materia regulatoria realizó la OCDE en el "Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia", con el fin de realizar el análisis respectivo y determinar las acciones que debe adelantar la CRC para su implementación. Asimismo, revisar los instrumentos legales de la OCDE en temas regulatorios con el fin de coordinar con otras entidades del sector su implementación, para el proceso de acceso a esta organización".

El plazo de ejecución del proyecto "Marco Regulatorio para OMV" se mantiene dentro del plazo previsto, aunque la propuesta regulatoria será presentada al sector en el cuarto trimestre de 2014.

Si bien las fechas programadas de ejecución del proyecto *Revisión de los mercados de datos (acceso a Internet)* no se modifican, es necesario ajustar el objetivo del proyecto suprimiendo la condición de identificación de medidas con ocasión de la prestación del servicio de acceso a Internet con tecnología LTE (4G), dado que este aspecto está implícito en la revisión del mercado de datos móvil y fijo. En tales condiciones el objetivo se ajusta así:

"Revisión de los mercados de datos (acceso a Internet), con el fin de identificar e implementar medidas para garantizar la competencia en la prestación del servicio de acceso a Internet cuando se ofrece y presta de manera individual o empaquetada con otros servicios"

3.4 Desarrollo de Infraestructura

En este eje temático, se programó dentro de la Agenda Regulatoria el desarrollo de los proyectos *"Compartición de infraestructura para TV radiodifundida"* y *"Revisión de condiciones de acceso y uso a elementos pasivos de redes TIC"*.

Los análisis preliminares adelantados en estos dos proyectos indican la pertinencia de su unificación teniendo en cuenta la realidad de la convergencia de redes y la necesidad de compartición de infraestructura. Adicionalmente, se ha contemplado analizar elementos específicos relacionados con el despliegue de la TDT en el país y la necesidad de analizar esquemas de compartición, particularmente

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 10 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

del bucle de abonado, como posible herramienta para disminuir la alta concentración existente en ciertos mercados. En tales condiciones el alcance del proyecto unificado es el siguiente:

"Revisar las actuales condiciones de acceso y uso de los elementos de infraestructura pasiva de las redes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como de las redes de televisión en un marco de convergencia, con el fin de identificar medidas regulatorias para disminuir barreras en la compartición de dichos elementos y promover la competencia. Para el caso de redes de radiodifusión de televisión digital y redes de acceso fijas, este análisis involucrará adicionalmente los elementos activos de la red."

Teniendo en cuenta la reformulación de estos proyectos, su integración y los análisis complementarios en lo que corresponde a elementos activos, las fechas de ejecución de este proyecto se ajustan, previendo la publicación de la propuesta regulatoria dentro del primer trimestre de 2015 y la decisión regulatoria en el segundo trimestre de 2015. Este proyecto también contribuye a atender lo ordenado por el Consejo de Estado en relación con la expedición de normas generales necesarias para definir los aspectos relativos al acceso a las redes y los aspectos generales de la prestación del servicio de televisión.

3.5 Desarrollo de servicios, contenidos y aplicaciones

Dentro de este eje temático se previó el desarrollo del proyecto *"Condiciones regulatorias en materia de Ciberseguridad"* con el fin de implementar medidas regulatorias que contribuyan a preservar la seguridad de las redes y servicios de telecomunicaciones dentro de un enfoque orientado a contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afectan significativamente al usuario y al país.

Para este proyecto, los plazos de ejecución se mantienen. Es de resaltar que en el desarrollo de éste proyecto se ha identificado que se requiere mayor interacción con otras entidades gubernamentales que apoyen la identificación y análisis de potenciales medidas regulatorias a implementar.

3.6. Información sectorial

Como parte del eje temático de información sectorial se contempló dentro de la agenda regulatoria el desarrollo del proyecto *"Revisión y Actualización de los regímenes de reporte de información"*

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 11 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

(Telecomunicaciones, TV y Postales)“. Las diferentes actividades y análisis que hacen parte de este proyecto, así como los comentarios obtenidos en la consulta del proyecto de Simplificación Normativa han mostrado la necesidad de mayor profundización e interacción con los agentes regulados, lo cual demanda modificar los plazos trasladando para el cuarto trimestre de 2014 la publicación de la propuesta regulatoria, y para el primer trimestre de 2015 la expedición de la medida regulatoria que corresponda.

4. Modificación de la Agenda Regulatoria 2014

De acuerdo con lo expuesto en las secciones 2 y 3 del presente documento, a continuación se listan los proyectos que conforman la Agenda Regulatoria 2014 indicando en cada caso su objetivo y los trimestres en los estimados para la publicación de la propuesta regulatoria y expedición de la medida regulatoria.

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 12 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			

AGENDA REGULATORIA 2014

4.1 Protección de los derechos de los usuarios

Ítem	Proyecto	Objetivos	Fecha de publicación de la propuesta/ estudio	Fecha de terminación proyecto
1	Revisión integral del Régimen de Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones	a. Modificar en cuanto su estructura y contenido el RPU, teniendo en cuenta que debe ser de fácil comprensión y aplicación por parte de los usuarios; ser una regulación convergente que incorpore las particulares que se requieran para el servicio de televisión y que se encuentre armonizada con la normatividad vigente.	I T 2015	II T 2015
		b. Establecer mecanismos autocompositivos de solución de las controversias que surjan entre proveedores y usuarios.		
		c. Diseñar y establecer un contrato marco para la prestación de los servicios de comunicaciones <u>fijas</u> el cual sea de fácil entendimiento por parte del usuario y le permita conocer y manifestar su voluntad frente a las condiciones del servicio que contrata		
		d. Diseñar y establecer un contrato marco para la prestación de los servicios de comunicaciones <u>móviles</u> el cual sea de fácil entendimiento por parte del usuario y le permita conocer y manifestar su voluntad frente a las condiciones del servicio que contrata	II T 2014	III T 2014
2	Permanencias Mínimas Contratos	Revisar las actuales condiciones regulatorias que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de comunicaciones para suscribir cláusulas de permanencia mínima en contratos de prestación de servicios fijos (telefonía local, acceso fijo a Internet y televisión por suscripción), así como el beneficio sustancial que obtienen los usuarios cuando hacen uso de éstas y las consecuencias económicas de la terminación del contrato estando vigente la cláusula de permanencia mínima.	I T 2015	II T 2015

4.2 Calidad del Servicio

Ítem	Proyecto	Objetivos	Fecha de publicación de la propuesta/ estudio	Fecha de terminación proyecto
1	Calidad en la prestación de servicios de TV	Determinación de condiciones de calidad aplicables a la prestación del servicio de TV, en sus diferentes modalidades de cara a garantizar condiciones adecuadas para todos los usuarios.	III T 2014	IV T 2014
2	Revisión integral del Régimen de Calidad.	Revisar los indicadores y las obligaciones regulatorias en materia de calidad del servicio que deben cumplir los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, así como evaluar modelos de medición de calidad basados en la experiencia del usuario, con el fin de identificar e implementar medidas regulatorias que incentiven la mejora continua de la calidad en todos los servicios de comunicaciones.	I T 2015	I T 2015

4.3 Regulación de Mercados y promoción de la competencia

Ítem	Proyecto	Objetivos	Fecha de publicación de la propuesta/ estudio	Fecha de terminación proyecto
1	Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente	a. Clasificación de los servicios de televisión con observancia a los criterios definidos por la Ley 182 de 1995. b. Definir los mercados relevantes de servicios audiovisuales en el actual entorno digital y convergente, identificar eventuales problemas de competencia en dichos mercados y proponer las medidas regulatorias a que haya lugar.	IV T 2014	I T 2015
2	Separación contable	Definición e implementación de medidas regulatorias tendientes a establecer las condiciones en que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones deben disponer de contabilidad separada. (Finalizado)	I T 2014	III T 2014
3	Recomendaciones regulatorias OCDE	Revisar las recomendaciones que en materia regulatoria realizó la OCDE en el "Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia", con el fin de realizar el análisis respectivo y determinar las acciones que debe adelantar la CRC para su implementación. Asimismo, revisar los instrumentos legales de la OCDE en temas regulatorios con el fin de coordinar con otras entidades del sector su implementación, para el proceso de acceso a esta organización	III T 2014	IV T 2014

Ítem	Proyecto	Objetivos	Fecha de publicación de la propuesta/ estudio	Fecha de terminación proyecto
4	Marco regulatorio integral para OMV	Revisar las condiciones de prestación de servicios de comunicaciones en la modalidad de operación móvil virtual, con el fin de identificar y establecer medidas regulatorias que promuevan su desarrollo y por ende la competencia en los mercados de comunicaciones móviles.	IV T 2014	I T 2015
5	Revisión de los mercados relevantes de datos (acceso a Internet) ⁹	Revisión de los mercados de datos (acceso a Internet), con el fin de identificar e implementar medidas para garantizar la competencia en la prestación del servicio de acceso a Internet cuando se ofrece y presta de manera individual o empaquetada con otros servicios.	I T 2015	II T 2015
6	Revisión de cargos de acceso de las redes móviles	Revisar el esquema de remuneración de los cargos de acceso a redes móviles, considerando los cambios que se pueden presentar en el mercado a partir de la entrada de nuevos operadores, que permiten mejorar las condiciones de competencia del mercado minorista y se beneficie así la totalidad de los usuarios del mercado móvil colombiano	III T 2014	IV T 2014
7	Revisión del Mercado de Mensajería Expresa	Analizar la evolución del mercado de mensajería, observando condiciones de prestación del mismo desde la oferta y la demanda, y en caso necesario, adoptar medidas desde el punto de vista regulatorio, respecto del servicio.	IV T 2014	IV T 2014
8	Análisis del mercado de servicios postales de pago	Realizar un análisis del mercado de servicios postales de pago y establecer, de ser necesario, medidas regulatorias para dinamizar el mercado.	I T 2015	II T 2015

⁹ (i) Datos (acceso a Internet de Banda ancha) residencial, (ii) Datos (acceso a Internet de Banda ancha) corporativo, (iii) Datos (acceso a Internet) Móvil por suscripción y (iv) Datos (acceso a Internet) Móvil por demanda.

4.4 Desarrollo de Infraestructura

Ítem	Proyecto	Objetivos	Fecha de publicación de la propuesta/ estudio	Fecha de terminación proyecto
1	Compartición de infraestructura para TV radiodifundida y Revisión de condiciones de acceso y uso a elementos pasivos de redes TIC	Revisar las actuales condiciones de acceso y uso de los elementos de infraestructura pasiva de las redes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como de las redes de televisión en un marco de convergencia, con el fin de identificar medidas regulatorias para disminuir barreras en la compartición de dichos elementos y promover la competencia. Para el caso de redes de radiodifusión de televisión digital y las redes de acceso fijas este análisis involucrará adicionalmente los elementos activos de la red.	I T 2015	II T 2015
2	Condiciones técnicas regulatorias en materia de recepción de TV abierta radiodifundida	A partir de las condiciones actuales aplicables a la televisión abierta radiodifundida, evaluar la normatividad vigente sobre la materia, y en caso pertinente, proponer medidas regulatorias de carácter técnico orientadas a facilitar la recepción de las señales asociadas a este servicio en todo el país.	IV T 2014	IT 2015

4.5. Desarrollo de servicios, contenidos y aplicaciones

Ítem	Proyecto	Objetivos	Fecha de publicación de la propuesta/ estudio	Fecha de terminación proyecto
1	Condiciones regulatorias en materia de Ciberseguridad	Realizar la identificación y análisis de los aspectos técnicos necesarios para cumplir con la seguridad y privacidad de las redes para implementar medidas regulatorias que contribuyan a preservar segura las redes y servicios de telecomunicaciones dentro de un enfoque orientado a contrarrestar el incremento de las amenazas informáticas que afectan significativamente al usuario y al país.	IV T 2014	I T 2015

4.6. Información sectorial

Ítem	Proyecto	Objetivos	Fecha de publicación de la propuesta/ estudio	Fecha de terminación proyecto
1	Revisión y Actualización de los regímenes de reporte de información (Telecomunicaciones, TV y Postales)	<p>a. Mejorar la calidad de la información y el acceso a la información básica de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, operadores del servicio de televisión y operadores de servicios postales.</p> <p>b. Revisar los diferentes reportes de información establecidos por la CRC, para efectos de incluir la información necesaria y adecuar formatos a las actuales condiciones de mercado y para establecer mecanismos de control efectivos sobre la calidad y oportunidad de la información.</p>	IV T 2014	I T 2015

5. Conclusiones

- Si bien en la Agenda Regulatoria 2014 publicada en el mes de diciembre de 2013 se tenía contemplado el desarrollo de trece (13) proyectos, con la presente modificación queda conformada por un total dieciséis (16) proyectos, lo cual es consecuencia de la inclusión de los proyectos *"Revisión de cargos de acceso de las redes móviles"*, *"Revisión del Mercado de Mensajería Expressa"* y *"Análisis del mercado de servicios postales de pago"* y *"Condiciones regulatorias en materia de recepción de TV abierta radiodifundida"* y de la fusión de los proyectos *"Compartición de infraestructura para TV radiodifundida"* y *"Revisión de condiciones de acceso y uso a elementos pasivos de redes TIC"*.
- Con el desarrollo de los proyectos *"Calidad en la prestación de servicios de TV"*, *"Definición de servicios y mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente"*, *"Compartición de infraestructura para TV radiodifundida y Revisión de condiciones de acceso y uso a elementos pasivos de redes TIC"* se atiende lo ordenado por el Consejo de Estado en relación con la expedición de normas generales necesarias para definir los aspectos relativos a la organización del mercado, a la información relevante para el adecuado funcionamiento del mercado, al acceso a las redes y los aspectos generales de la prestación del servicio de televisión.
- Los proyectos *"Recomendaciones regulatorias OCDE"* y *"Compartición de infraestructura para TV radiodifundida y Revisión de condiciones de acceso y uso a elementos pasivos de redes TIC"* son los que presentan ajustes en cuanto a su alcance.
- A través del proyecto *"Recomendaciones regulatorias OCDE"* la Comisión está revisando las recomendaciones que en materia regulatoria realizó la OCDE en el *"Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia"*, con el fin de determinar las acciones que debe adelantar la CRC para su implementación y con el objeto de coordinar las actividades que adelantaran las diferentes entidades de Sector en busca del ingreso de Colombia a la OCDE.
- De acuerdo con Acta 303 del 25 de agosto de 2014, la Sesión de Comisión de la CRC aprobó la modificación de la Agenda Regulatoria del año 2014, teniendo en cuenta las justificaciones expuestas en las secciones 2 y 3 del presente documento.

Modificación Agenda Regulatoria 2014 Versión publicación	Cód. Proyecto: 12000-2-1	Página 18 de 18	
	Actualizado: 26/08/2014	Revisado por: Relaciones de Gobierno y Asesoría	Fecha revisión: 26/08/2014 Revisión No. 2
Formato aprobado por: Coord. Relaciones internacionales y Comunicaciones : Fecha de vigencia: 25/06/2013			